

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 7
Sevilla**

Núm. 1.101/2018

Juzgado de lo Social Número 7 de Sevilla
Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 230/2015.
De: Fundación Laboral de la Construcción
Abogado: D. José Luis León Marcos
Contra: D. Manuel López Martínez

DOÑA MARÍA BELÉN PASCUAL HERNANDO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE SEVILLA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 230/15, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra D. Manuel López Martínez, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto de 20/03/18, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Acuerdo: Declarar al ejecutado Manuel López Martínez en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de

202,78 € de principal, más 67,60 € que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabrá interponer ante S.Sª, Recurso Directo de Revisión, sin efecto suspensivo, en el plazo de los 3 días siguientes al de su notificación, debiendo citarse la infracción en que la resolución hubiera incurrido, no admitiéndose el recurso si no se cumplieran ambos requisitos.

Si no manifiestan alegación alguna se procederá al Archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Decreto lo acuerda, manda y firma la Sra. Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social Numero 7 de Sevilla, Dª María Belén Pascual Hernando. Doy fe".

Y para que sirva de notificación al demandado Manuel López Martínez, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 20 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, María Belén Pascual Hernando.